

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

19691 JEREZ DE LA FRONTERA

Doña Rocío Gómez-Calero Valdés, Letrada de la Administración de Justicia Juzgado de Instancia n.º 5 de Jerez de la Frontera,

Hace saber:

1º.- Que en el procedimiento número 454/2021, con NIG 1102042120210002714, por auto de 22/03/21 se ha declarado en concurso consecutivo al deudor Carmen Molina Arencón, con DNI 45557376B, con domicilio en Plaza Santa Teresa de Jesús, número 10, bajo C, Jerez.

2º.- Que el deudor ha sido suspendido de las facultades de administración y de disposición de su patrimonio.

3º.- Que se ha procedido a la apertura de la fase de liquidación.

4º.- Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal a estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido D. Joaquín Cortes Peña, con domicilio postal en calle Avenida de Sudamérica, 13, planta 10 B, Jerez, dirección electrónica jcortes@icabjerez.es, designado por el notario Javier Manrique Plaza.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el boletín oficial del estado.

5º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de procurador y asistidos de letrado (artículo 184.3 Ley Concursal).

Las resoluciones que traigan causa de los concursos se publicarán en la siguiente dirección electrónica del registro Público Concursal www.publicidadconcursal.es.

Jerez de la Frontera, 9 de abril de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, Rocío Gómez-Calero Valdés.

ID: A210024571-1